



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales

2024-2025
Grado en Derecho

GRADO

[Acceso Mayores 40](#)[Guías docentes UJA](#)[Horarios de tutorías](#)[Llamamientos PAU](#)[Movilidad \(Coordinador\)](#)[P.O.D.](#)[Solicitud bilingüismo](#)

Guía docente 2024-25 - 11213010 - Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Derecho
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales

CÓDIGO: 11213010

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Optativa

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 4

CUATRIMESTRE: SC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: PÉREZ SOLA, NICOLÁS

IMPARTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U139 - DERECHO PÚBLICO

ÁREA: 135 - DERECHO CONSTITUCIONAL

N. DESPACHO: D3 - 243

E-MAIL: nperez@ujaen.es

TLF: 953212080

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/58223>

URL WEB: www10.ujaen.es/conocenos/departamento/derpublico/perez-sola-nicolas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1472-7991>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Esta asignatura se encuadra en el contexto del derecho público. Es una asignatura que da complemento a los contenidos de la asignatura Ordenamiento constitucional y Derechos Fundamentales (Primer curso, primer cuatrimestre del grado de Derecho). Si en la asignatura indicada el alumno adquiriera competencias sobre el conocimiento de nuestra norma fundamental y su desarrollo legislativo en materia de derechos fundamentales. Ahora, en cuarto curso, cuando el alumno ha aprendido otras competencias en derecho adjetivo, procesal principalmente, se podrá en práctica la aplicación legal en los tribunales, tanto de la jurisdicción ordinaria, como constitucional y supranacional de la tutela de los derechos.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

- El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
E1	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
E3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
G1	Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber.
G2	Capacidad de resolución de problemas, antiguos y nuevos, para su aplicación científica y profesional
G3	Capacidad para organizar e interpretar la información
G5	Aprendizaje autónomo

Resultados de aprendizaje

Resultado R3 Conocer de forma más exhaustiva el funcionamiento de la Administración de Justicia

Resultado R4 Adquirir una especial formación en la tutela o protección de los derechos fundamentales tanto a nivel nacional como internacional

5. CONTENIDOS

Protección Jurisdiccional ordinario de los Derechos Fundamentales.

Protección en amparo de los Derechos Fundamentales.

Realización de 10 casos prácticos en evaluación continua o examen final escrito

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo - M-01 - Clases magistrales - M-02 - Exposición de teoría y ejemplos generales - M-03 - Actividades introductorias - M-04 - Conferencias	30.0	60.0	90.0	3.6	- E1 - E3
A2 - Clases en grupos de prácticas - M-05 - Actividades prácticas - M-06 - Seminarios - M-07 - Debates - M-10 - Resolución de ejercicios - M-11 - Presentaciones/exposiciones	15.0	22.5	37.5	1.5	- G1 - G2 - G9
A3 - Tutorías colectivas/individuales	7.5	15.0	22.5	0.9	- G3 - G5 - G9
TOTALES:	52.5	97.5	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

Realización de 10 casos prácticos de protección de derechos fundamentales en régimen de evaluación continua

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	.	.	10.0%
Conceptos teóricos de la materia	.	.	30.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	.	.	60.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	.	.	0.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

Es indispensable presentar en tiempo y forma la resolución de 10 casos prácticos. Además se valorará la presencia en el aula en la defensa de la solución del caso práctico.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a través del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- procesos para la tutela judicial de los derechos fundamentales . Edición: -. Autor: Carrasco Durán, Manuel.. Editorial: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (C. Biblioteca)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Defensa convencional de los derechos en España. ¿Es posible el diálogo entre tribunales . Edición: -. Autor: Pérez Sola, Nicolás.. Editorial: Instituto Nacional de Administración Pública (C. Biblioteca)

9. CRONOGRAMA (segundo cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	A3 - Tutorías colectivas/individuales	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 27 ene. - 2 feb. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 1
Nº 2 3 - 9 feb. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 1
Nº 3 10 - 16 feb. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 2
Nº 4 17 - 23 feb. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 2
Nº 5 24 feb. - 2 mar. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 3
Nº 6 3 - 9 mar. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 3
Nº 7 10 - 16 mar. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 4
Nº 8 17 - 23 mar. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 4
Nº 9 24 - 30 mar. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 5
Nº 10 31 mar. - 6 abr. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 5
Nº 11 7 - 13 abr. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 5
Período no docente: 14 - 20 abr. 2025					
Nº 12 21 - 27 abr. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 6
Nº 13 28 abr. - 4 may. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 6
Nº 14 5 - 11 may. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 6
Nº 15 12 - 18 may. 2025	0.0	0.0	0.0	0.0	Bloque 6
Total Horas	0.0	0.0	0.0	0.0	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Educación de calidad

INFORMACIÓN DETALLADA:

Igualdad de género y no discriminación

11. ESCENARIO MIXTO

La evaluación continua se realiza a través de la Plataforma PLATEA

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

La evaluación continua se sigue a través de Platea

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

